



Con permiso 'patito', llegan a México avión, tropas y armas de EU

El arribo de una aeronave militar de Estados Unidos en el aeropuerto de Toluca, el sábado, tuvo lugar sin notificación ni autorización del Senado, pese a tratarse de una facultad que le otorga la Constitución de manera exclusiva. La presidenta Sheinbaum, al tratar de explicar el hecho, dio cuenta de un proceso diferente, acordado desde octubre, que no establecía la presencia en México de tropas ni armamento de ese país, lo que sí ocurrió días atrás.

TEMA NO FUE DEBATIDO

Avión militar de EU, ni autorizado ni notificado

El Senado no aprobó su aterrizaje, pese a que la Constitución le da esa facultad exclusiva

PILAR MANSILLA

El aterrizaje de una aeronave militar Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos en el Aeropuerto Internacional de Toluca, el sábado pasado, se realizó sin que mediara un procedimiento de autorización por parte del Senado, órgano al que la Constitución asigna de manera exclusiva la facultad para permitir el ingreso y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio nacional.

De acuerdo con fuentes consultadas en el Senado, el arribo del avión no fue notificado formalmente a la Cámara alta, no fue turnado a la Mesa Directiva ni a la Junta de Coordinación Política, no se discutió entre sus integrantes y, en consecuencia, no se convocó a un periodo extraordinario, por lo que no existió autorización legislativa para dicho ingreso.

Este hecho se dio en un contexto dis-

tinto al de otro procedimiento que sí fue tramitado y aprobado por la vía constitucional. En 2025, el Senado aprobó un dictamen para autorizar, a partir de octubre, el ingreso de personal militar estadounidense como parte de un programa formal de capacitación conjunta, con fechas, sedes y actividades claramente delimitadas, lo que constituye un antecedente separado y jurídicamente distinto.

En un trámite distinto, la Secretaría de Gobernación, encabezada por Rosa Icela Rodríguez, remitió un oficio con fecha 15 de diciembre de 2025 a Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, el cual fue recibido por la Cámara baja el 16 de diciembre.

En ese documento, según se consigna en su propio contenido, se acompaña una solicitud que se indica cuenta con firma autógrafa de la presidenta Claudia Sheinbaum para someter a consideración de la Cámara baja la autorización para el ingre-



so temporal de personal de Navy SEALs y del 7º Grupo de Fuerzas Especiales de la Marina de Estados Unidos, con el propósito de participar en un evento.

El documento establece que dicho evento se desarrollaría en cuatro fases, del 19 de enero al 15 de abril de 2026, y que las actividades tendrían lugar en el Cuartel General de la Unidad de Operaciones Especiales en Donato Guerra, Estado de México; en el Centro de Capacitación Especializado de Infantería de Marina, en Champotón, Campeche, y en el Mando Naval de Ciudad del Carmen, Campeche.

En ese documento se señala que el grupo de fuerzas especiales ingresaría con armamento a bordo de una aeronave militar Hércules C-130 de la Fuerza Aérea estadounidense, con aterrizaje previsto para el 12 enero pasado en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.

No obstante, el aterrizaje efectivo de la aeronave ocurrió el 17 de enero, sin que el

Senado hubiera autorizado ni discutido ese arribo en específico, y sin que el asunto fuera notificado, turnado o desahogado por la Mesa Directiva ni por la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, por lo que no se emitió autorización legislativa para ese ingreso concreto.

El marco constitucional aplicable se encuentra en el artículo 76, fracción III, que establece como facultad exclusiva del Senado autorizar el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, Kenia López Rabadán, señaló la necesidad de deslindar responsabilidades y de contar con un informe claro que permita establecer qué ocurrió, quién ingresó, cuándo, por dónde y con qué propósito, así como determinar si se trata del mismo trámite presentado ante el Congreso o de un hecho distinto.

Por lo anterior, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Cle-

mente Castañeda, sostuvo que la Cámara alta no sesionó para autorizar el ingreso de fuerzas extranjeras vinculado al aterrizaje del avión, y solicitó al gabinete de seguridad explicar si dicho arribo se encuentra comprendido dentro de la autorización previamente otorgada o si corresponde a un acto distinto.

Desde Morena, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar señaló que es necesario revisar si el aterrizaje del avión forma parte de las actividades ordinarias de cooperación y capacitación entre México y Estados Unidos, y sostuvo que debe analizarse si ese arribo se encuentra vinculado al trámite legislativo correspondiente o si se trata de un hecho distinto, a fin de determinar su encuadre legal.

En tanto, el diputado Ricardo Mejía, del PT, sostuvo que la cooperación bilateral con Estados Unidos existe desde hace años, pero señaló que cualquier actuación debe realizarse en el marco de la ley.